



**FRANQUEO
CONCERTADO**

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 1.º

Negociado 3.º — Orden público

Los Alcaldes de Luzón, Olmedillas y Alhóndiga, me comunican que se hallan depositadas en esas Alcaldías una becerra, una borrega y un macho mular, respectivamente, ignorándose quiénes sean sus dueños, por lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de sus respectivos dueños.

Guadalajara 29 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
Patricio López González de Canales.

Señas de la becerra

Edad siete ú ocho meses, pelo pardo y bragada.

Señas de la borrega

Blanca, con muesca delante y escardillo detrás en la oreja izquierda, marca en el costillar derecho figurando una pata de gallina.

Señas del macho

Edad 18 á 20 años, seis cuartas, pelo pardo obscuro, con señales de rozadura en varias partes del cuerpo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de La Miñosa, contra providencia de ese Gobierno, revocando otra de la Alcaldía expresada, imponiendo multas por desobediencia á los vecinos Eugenio Leal é Indalecio del Olmo, por haber sido adoptadas con incompetencia; sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación, y acompañe á el a un ejemplar del *Boletín* en que haya sido publicada; todo de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1912 — El Director general, Belaunde. Sr. Gobernador civil de Guadalajara.

AYUNTAMIENTOS

CASAS DE SAN GALINDO

En esta Alcaldía se halla depositada una res lanar merina con su rastra, la que ha sido recogida por el vecino de esta villa D. Gregorio del Olmo, el día 20 de los corrientes y término municipal de la misma, cuyas señas son las siguientes:

Una oveja blanca merina, cerrada, espuntada de la oreja izquierda, con un arpa en la derecha, empegada con la inicial O. y lado del costillar derecho, y con el fin de que sea recogida por quien justifique ser su dueño, se anuncia por el plazo de veinte días, según lo dispone el artículo 612 del

Código civil y transcurrido, se adjudicará por los gastos que ésta ocasiona.

Casas de San Galindo 29 de Octubre de 1912.—
El Alcalde, Santiago Ortego.

ALIQUE

Vacante la plaza de Inspector de carnes de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 15 pesetas, se abre concurso para su provisión por quince días.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía debidamente documentadas.

Alique 29 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Gerardo Roda.

TÓRTOLA

El día 21 del próximo mes de Noviembre, á las diez de su mañana, se efectuará en esta Casa Consistorial y sala de sesiones la subasta pública del arriendo de pesas y medidas y puestos públicos para el año próximo de 1913, bajo el tipo de 1.200 pesetas y con las condiciones cuyo pliego se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan enterarse las personas que lo deseen.

Tórtola 28 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Gregorio Cuadrado.—P. S. M.—El Secretario, José Linares Martínez.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Atanzon, el presupuesto municipal ordinario para el año 1913, por quince días; el padron de cédulas personales por idem, y la matrícula industrial, por diez días.

Villaseca de Henares, id. id. id., y el presupuesto municipal extraordinario para 1912, por quince días.

El Cardoso, el padrón de cédulas personales para el 1913, por quince días y la matrícula industrial por diez días.

Rueda, la matrícula industrial para el año 1913, por diez días.

Peralveche, el padrón de cédulas personales para 1913, por quince días.

Romanones, id. por id.

Canales de Molina, id. por id.

Huérmece, id. por id.

Valfermoso de las Monjas, id. por id.

Riva de Saelices, id. por id.

Alcuneza, id. por id.

Las Cabezas, id. por id.

Pozancos, id. por id.; la matrícula industrial por diez días, y el reparto de urbana por ocho id.

REPARTIMIENTOS

que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se expresan á continuación, para oír reclamaciones en el término de ocho días, por los conceptos siguientes:

Por riqueza rústica y urbana.

Mudux.

Riva de Saelices.

Alcuneza.

Aguilar de Anguita.

Peralveche.

Anquela del Ducado.

Jocar.

Pálmaces de Jadraque.

Horche.

Alcolea de las Peñas.

Fuencemillan, por rústica y pecuaria.

Cerezo, id. id.

Alhóndiga, por urbana.

Torre del Burgo.

Negredo.

Ujados.

EXTRACTOS

de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

OREA

Día 7 de Julio.—Se acordó satisfacer á Juan Martínez, 20 pesetas por presentar 16 zorras muertas en esta Alcaldía.

Día 14. Se acordó nombrar vigilante á Dionisio Pinilla y que se abone á Juan de Dios González, 40 pesetas por limpiar los aguaderos.

Día 21. Se acordó se satisfagan á Juan Martínez, la cantidad de 100 pesetas por arreglar los puentes de madera del Salobral y Fuentes.

Día 28. Se acordó satisfacer á Tomás Perez y Antonio Lopez, 50 pesetas de dietas por rectificar los mojones del término.

Agosto. Día 4. Se acordó publicar un bando para cortar los daños que en la recolección se hacen y que se abone á Fernando Sanchez, 50 pesetas por los socorros facilitados á la enferma Librada Baños.

Día 18.—Se acordó pedir licencia al Sr. Gobernador para celebrar una corrida de novillos.

Septiembre. Día 1.º.—Se acordó abonar 150 pesetas á José Martínez y 45 pesetas al Cura párroco, por las fiestas celebradas en los días 8 al 10.

Publicar un bando para evitar las cuestiones que suelen promoverse en dichos días.

Día 22. Se acordó que el día 29 se verifiquen los remates para las guarderías de la vacada.

Día 29.—Verificar los remates para las guarderías de la vacada.

Orea 12 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Celestino Herranz.

ATIENZA

Día 15 de Julio.—Se acordó el pago de tubería, portes y jornales para su colocación en la fuente del agregado Bochones. Se acordó dar cuenta al Gobernador del mal estado en que se halla el edificio-Escuela de niñas.

Día 12.—Se acordó la formación del presupuesto para 1913. Que pasen las cuentas de 1911 al Regidor Síndico.

Día 2 de Septiembre.—Se aprobaron las cuentas de 1911 y el presupuesto para 1913. Se acordó hacer en la Escuela de niñas las obras necesarias.

Atienza 12 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Eugenio Aguilar.

AMAYAS

Mes de Julio.—Día 7.—Se acordó tramitar el expediente de renovación de Junta local de primera enseñanza y designar á D. Francisco Romero y D. Casimiro Romero.

Día 28.—Nombrar Comisionado para el ingreso de los mozos en Caja á D. Antonio Medranda.

Agosto.—Día 11.—Aprobar el proyecto de presupuesto para 1913.

Extraordinaria del día 29.—Conceder á los gremios el concierto voluntario de consumos, sal y alcoholes con sus recargos para 1913.

Septiembre.—Día 15.—Acordar el pago de atenciones municipales en el tercer trimestre.

Amayas 12 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Hilario Gutierrez.

ALBARES

Mes de Julio.—Día 28.—Se nombró Comisionado para el ingreso en Caja á D. Leandro Fernandez.

Septiembre.—Día 1.—Comunicar al Sr. Gobernador que existen tres vacantes de Concejales.

Se acordó el proyecto de presupuesto para 1913.

Día 16.—Se acordó en unión de la Junta de asociados la adopción de medios para hacer efectivo en el año de 1913 el cupo de consumos, alcohol, vinos y licores, sal y recargos correspondientes.

Día 29.—Se designaron para formar parte de la Junta local de primera enseñanza á D. Victorio de la Encina y D. Leandro Fernandez.

Albares 12 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Pedro Manzanero.

ANQUELA DEL DUCADO

Mes de Julio. Sesión del día 28.—Se nombró Comisionado para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo, al Apoderado de la Corporación en la capital, Sr. Malaguilla.

Mes de Agosto.—Día 11.—Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1913, acordándose su exposición al público por quince días.

Mes de Septiembre.—Día 22.—Aprobar el padrón de cédulas personales para 1913 y exponerle al público.

Anquela del Ducado 30 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Guillermo Ciruelos.

TORIJA

Sesión de 1 de Julio.—Se acordó abonar 150 pesetas de gastos del viaje para asuntos municipales; apremiar á los deudores por consumos del 1.º y 2.º trimestre, y aprobar los gastos hechos en el matadero, cementerio, marco de S. M. el Rey, alumbrado y quintas.

Día 8.—Aprobar la cuenta del agente; requerir á D. Plácido Bonacho para que entregue el arca de tres llaves; se enteró la Corporación de la orden del Sr. Gobernador, ordenando se satisfaga al médico titular lo que se le adeuda de años anteriores; regularizar el servicio de matadero; pagar al agente los gastos del primer semestre; dictaminar las cuentas de 1909, 1910 y 1911, exponiéndolas al público por 15 días, y nombrar agente ejecutivo.

Día 15.—Nombrar guarda municipal á Florencio Blazquez; se nombró comisionado para la entrega de mozos; que reconozca un albañil la casa de D. Alfredo Fernandez y que emita su parecer; prohibir el paso de carros por las sendas de labores y obligar á los vecinos á poner bozal á sus caballerías.

Día 5 de Agosto.—Librar cinco pesetas para socorrer á los soldados que pelean en el Rif; informar al Sr. Gobernador la reclamación del Sr. Cepero; formar Ordenanzas municipales; expedir certificación de bienes del Pósito al Liquidador de derechos reales, y reintegrar en su cargo á D. Mariano Segovia.

Extraordinaria del día 7.—Destituir del cargo de Secretario á D. Mariano Segovia, en vista de cuanto resulta del expediente.

Día 12.—Admitir la dimisión de Secretario á D. Mariano Segovia, anunciando la vacante por 15

días; que se fije al público por 15 días el proyecto de presupuesto para 1913; proceder contra el rematante de consumos de 1911 y en vista de que el concejal Sr. Pulido retiene en su poder 881'50 pesetas como Depositario que fué de 1910 por la fianza que le entregó el rematante de consumos y de cuya cantidad se expidió mandamiento de apremio, se le declare incapacitado para ser concejal y por débito que tiene de gastos desde 1906.

Día 19.—Satisfacer el Contingente provincial.

Día 26.—Modificar el acuerdo de 12 del actual declarando al Sr. Pulido incapacitado para concejal y que se le requiera al pago de lo que adeuda, y aprobó el gasto de Secretaria del segundo trimestre.

Día 2 de Septiembre.—Aprobó el primer grado de apremio por consumos, la distribución de fondos y los gastos de evaluación.

Día 9.—Recaudar el canon de la Dehesa y admitir la dimisión al médico titular, nombrando interinamente á D. José Alonso.

Día 23.—Se aprobó la cuenta de las obras de las escuelas.

Día 30.—Se adjudicó la subasta de puestos públicos á Román Viana.

Torija 3 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Eulogio Alejandro.

MILMARCOS

Mes de Julio.—Día 16.—Se acordó que las cuentas de 1911, pasen al Sr. Regidor Síndico para su censura.

Día 20.—Se acordó aprobar las cuentas del año 1911.

Día 27.—Se acordó nombrar Comisionado para la entrega de mozos en Caja, á D. Antonio Ayuso.

Agosto. Día 31.—Se acordó anunciar la vacante de Inspector de carnes.

Mes de Septiembre.—Día 7.—Se acordó pedir autorización al Sr. Gobernador para que conceda torear y matar dos toros como en años anteriores.

Día 14.—Se acordó nombrar Comisionados á D. Ricardo Lopez y D. León de la Muela, para que perciban en la Caja de Depósitos de Madrid los intereses que correspondan á este Ayuntamiento.

Día 21.—Se acordó nombrar Inspector de carnes á D. Pedro Diaz.

Milmarcos 4 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Ricardo Lopez.

HIENDELAENCINA

Mes de Julio. Sesión del día 14.—Que se proceda á la ejecución de las obras del rastro y se socorra á Julian Amorin, con una peseta diaria.

Sesión del día 28.—Se nombró Comisionado para el ingreso de mozos en Caja.

Mes de Agosto.—Sesión del día 11.—Que se convoque á la Junta municipal para adoptar el medio de realizar el impuesto de Consumos en el año 1913, y que se conteste al interrogatorio sobre este asunto, de la Administración de Propiedades.

Examinado el proyecto de presupuesto municipal para 1913, que se exponga al público por quince días y luego se someta á la discusión y votación de la Junta municipal.

Se acordó deje de percibir el socorro concedido en Julio último, el jornalero Julian Amorin.

Sesión del día 25.—Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobadas las cuentas municipales de 1910 y 1911.

Informó sobre la calamidad sufrida el pueblo de Rebollosa de Jadraque, según orden de la Comisión provincial de la Excm. Diputación.

Mes de Septiembre.—Sesión del día 15.—Que se satisfaga de fondos municipales 15 pesetas al jornalero Martin Andrés, para el viaje á Madrid á ponerse en cura, por hallarse enfermo.

Sesión del día 22.—Que se abone hasta nuevo acuerdo, una peseta diaria al jornalero Pedro Nogueras, al que le ha sido amputada una pierna.

Que se proceda á confeccionar la matrícula industrial y el padron de cédulas personales para 1913, y que el recargo industrial sea el 13 por 100 y en carruajes de lujo y automóviles, el 16 por 100. Aprobó los pagos verificados del 1.º de este mes.

Sesión del día 29.—Que se haga saber á los ganaderos la concesión de pastos para 1912 á 1913 y manifiesten si aceptan ó nó. Que se les satisfaga á los empleados de este Ayuntamiento, lo correspondiente al actual trimestre.

Huelga 13 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Vicente Dulce.

RUEDA

Día 14 de Julio.—Ejercer constante vigilancia de limpieza en los lavaderos para evitar epidemias.

Día 28.—Nombrar comisionado para el ingreso de mozos en caja á D. Jesús Ramiro.

Día 11 de Agosto.—Contestar al interrogatorio sobre supresión de consumos.

Día 18. Informar el proyecto de presupuesto.

Día 1 de Septiembre.—Aprobar el proyecto de presupuesto y que se exponga al público 15 días.

Día 8.—Se acordó el arreglo del camino vecinal de este pueblo á Cubillejo del Sitio.

Día 15.—Remitir relaciones del capital del Pósito, para satisfacer su impuesto.

Rueda 9 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Leandro Herranz.

ALBORECA

Día 28 de Julio.—Se nombró comisionado para la entrega de los mozos del actual Reemplazo.

Agosto 4.—Acordo no hacer uso del arbitrio de pesas y medidas.

Día 18.—Se verificó el sorteo de Vocales de la Junta de Instrucción Pública y se dió cuenta del Presupuesto municipal, exponiéndolo al público por 15 días.

Alboreca 4 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Francisco Hervás.

ALCUNEZA

Día 1.º Julio.—Pasar comunicación al Sr. Maestro cesante de esta Escuela Nacional, D. Juan Ortega Solascasas, para que en término de tres días desalquile la casa que habita, propiedad de la Corporación.

Día 25.—Nombrar Comisionado para que haga el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo á D. José Sanz López, representante de este Ayuntamiento en la capital.

Día 8 Agosto.—Se informó el interrogatorio sobre el proyecto de exacciones locales y modificación de la ley de 12 de Junio de 1911, referente á la sustitución del impuesto de Consumos.

Día 22.—Ordenar á la Comisión respectiva formule el oportuno proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913 y lo presente en su día para la aprobación por la Corporación municipal.

Día 23.—Se acordó, en unión de la Junta municipal, la adopción de medios, para hacer efectivo el cupo de consumos en el próximo año, optando por el concierto gremial voluntario.

Día 29.—Fijar al público por quince días el pre-

supuesto municipal para 1913, sometiéndolo después á discusión definitiva de la Junta municipal.

Alcuneza 23 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Benito Anton.

TORREVALDEALMENDRAS

Sesión del 21 de Julio.—Se acordó anunciar la vacante de Secretario y nombrar interino á D. Diego Romanillos, Secretario de Villacorza.

Día 28.—Se nombró comisionado para ingreso de los mozos en caja á D. Eduardo Malaguilla.

Día 9 de Agosto.—Se acordó adoptar los conciertos gremiales voluntarios para 1913.

Día 25.—Se nombre Secretario de este Ayuntamiento á D. Ramón Hernando.

Día 30.—Se dió posesión al Secretario D. Ramón Hernando Vazquez.

Día 1.º de Septiembre.—Se remitió al Sr. Gobernador la propuesta en terna para el nombramiento de padres de familia para constituir la Junta local de primera enseñanza.

Día 15.—Se examinó el proyecto de presupuesto para 1913.

Torrevaldealmendras 11 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Feliciano Lafuente.

TORRESAVIÑAN

Día 7 de Julio.—Se acordó la distribución de fondos.

Día 4 Agosto.—Se acordó la distribución de fondos.

Día 1.º de Septiembre.—Aprobar el presupuesto ordinario para 1913.

Día 22.—Formalizar el contrato con los representantes del gremio de consumos, para 1913.

Torresaviñan 7 de Octubre de 1912. El Alcalde accidental, Esteban Casado.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

PASTRANA

El Juzgado de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en ejecución de la sentencia pronunciada en los autos de mayor cuantía, promovidos por D. Pablo Fernandez Mayor y otros vecinos de Alhóddiga, contra Dionisio Sanchez Villa y otros vecinos de Fuentelencina, sobre servidumbre de pastos, hoy exacción de costas de oficio, se sacan á la venta en segunda subasta pública la siguiente

Una casa sita en Fuentelencina, Callejón de los Hornos, núm. 5, cuya medida superficial no consta; de planta baja con dos habitaciones, cocina y sala, y en ésta dos alcobas, tasada en cien pesetas; que fué embargada al Dionisio Sanchez Villa, para pago de su parte de costas.

Para el remate se señaló el día 23 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana en este Juzgado; previniéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que deben consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la tasación del inmueble, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no hay título de propiedad de dicha casa, siendo de cuenta del rematante suplirlo por los medios que establece la vigente ley Hipotecaria.

Pastrana 28 de Octubre de 1912.—El Secretario judicial, Ricardo Blanquez.—V.º B.º —El Juez de primera instancia, Benito Torres.